

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de la Unidad frente a la Agresión"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,000 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3781

ÉPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXVI

Managua, Lunes 26 de Julio de 1982

Nº. 173

SUMARIO

INSSBI

Aplicación del Seguro Social a los Trabajadores de Circos 1991

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales 1992

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica 1993

Renovaciones de Marcas 1993

Concesiones de Patentes 1994

SECCION JUDICIAL

Lista de Jurados de Masatepe 1995

Remate 1996

Títulos Supletorios 1996

Declaratorias de Herederos 1997

Citaciones de Procesados 1998

INSSBI

Aplicación del Seguro Social a los Trabajadores de Circos

Reg. 361

Acuerdo No. 3

Reinaldo Antonio Tefel Velez, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad y Bienestar, en uso de sus facultades y de conformidad con el Arto 14 inciso a), 16 inciso c) y 135 de la Ley de Seguridad Social, y

Considerando:

Que la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional ha autorizado la jubilación de parte del INSSBI a los trabajadores artistas circenses de más de sesenta años de edad, aunque no hayan cotizado nunca a esta Institución.

Que tomando en consideración que los trabajadores de los circos han contribuido al desarrollo cultural y artístico del país especialmente para la distracción de la niñez, es de justicia social reconocerles los medios de subsistencia adecuados a su condición de artistas después de muchos años dedicados a esta actividad.

Por Tanto:

Se Acuerda:

Artículo 1o.—Por autorización de la Junta de Gobierno, se reconocen a los trabajadores de circos mayores de sesenta años de edad y que hayan realizado su actividad durante un período no menor de cinco años dentro del territorio nacional, una pensión de Un Mil Quinientos Córdobas (C\$ 1,500.00) mensuales, a partir del 19 de Julio del corriente año.

Artículo 2o.—Los egresos que motiven el otorgamiento de las pensiones a que se refiere el Artículo anterior, serán a cargo del Gobierno Central y para este efecto el Ministerio de Finanzas acreditará mensualmente al INSSBI contra la presentación de los comprobantes respectivos, la suma que hubiere erogado en concepto de las pensiones pagadas a dichos trabajadores de circo.

Artículo 3o.—El reconocimiento y pago de las pensiones a que se refiere la presente Resolución estarán sujetas a las normas contenidas en el Reglamento General de la Ley de Seguridad Social que se aplican a los asegurados en general.

Artículo 4o.—Para la protección futura de los trabajadores circenses, menores de 60 años de edad, para cubrir las prestaciones de invalidez, vejez y muerte, se les insta a que se acojan al Régimen del Seguro Social Facultativo de acuerdo a las modalidades y según el salario base que se convenga con los propios interesados, empresarios de circos, o cualquier asociación que las vincule, a fin de garantizar su plena incorporación y pago oportuno de las cotizaciones que garanticen el otorgamiento de las pensiones.

Arto. 5o.—Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en Managua, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

Reinaldo Antonio Tefel Velez, Ministro Presidente.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 4676 — R/F 0007158 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 168, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Augusto César Chacón Mata ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 22 de abril de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4696 — R/F 0005191 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 88, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Francisco José Rojas Campos* natural de Diriamba, Departamento de Carazo República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Banca y Finanzas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de

julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 3 de julio de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4697 — R/F 0005190 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 117, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Francisco José Rojas Campos* natural de Diriamba, Departamento de Carazo República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Tecnólogo Bancario para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 26 de septiembre de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4701 — R/F 987935 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 134, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Julián de Jesús Cordero Ocón ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

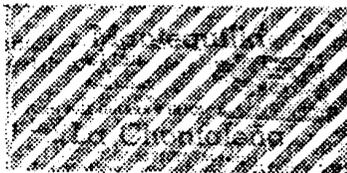
Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 30 de junio de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 4563 — R/F 997613 — Valor ₡ 150.00
Melba Guerra de Cortez, apoderado Juan José Guerra Blandino, nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 29.
Presentada: 18 Mayo 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4571 — R/F 997638 — Valor ₡ 75.00
Yamilet de Malespín, apoderado Ferrer Internacional, S. A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

“CLYSS-GO”
Clase: 5.
Presentada: 6 Julio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4580 — R/F 999476 — Valor ₡ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Bayer Aktiengesellschaft Alemana, solicita registro marca fábrica:

“VETRIDERM”
Clase: 5.
Presentada: 2 Julio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4597 — R/F 997650 — Valor ₡ 75.00
Julián Bendaña S., apoderado Farmacéutica Interamericana, S. A., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

“VIARE”
Clase: 5.
Presentada: 17 Junio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4598 — R/F 997649 — Valor ₡ 75.00
Julián Bendaña S., apoderado Farmacéutica Interamericana, S. A., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

“VIARE”
Clase: 3.
Presentada: 17 Junio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4599 — R/F 997648 — Valor ₡ 75.00
Julián Bendaña S., apoderado Farmacéutica Interamericana, S. A., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

“SEBRYL”
Clase: 5.
Presentada: 17 Junio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4600 — R/F 997647 — Valor ₡ 75.00
Julián Bendaña S., apoderado Farmacéutica Interamericana, S. A., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

“HUBA CORTIBRYL”
Clase: 5.
Presentada: 17 Junio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4601 — R/F 997646 — Valor ₡ 75.00
Julián Bendaña S., apoderado Schering Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

“CYPERAL”
Clase: 5.
Presentada: 28 Junio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4602 — R/F 997645 — Valor ₡ 75.00
Julián Bendaña S., apoderado Schering Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

“RAYVIST”
Clase: 5.
Presentada: 28 Junio 1982.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4623 — R/F 999858 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado NCR Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

“NATIONAL” No. 8,948
Clase: 16.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4624 — R/F 999857 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado NCR Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

“NATIONAL” No. 8,950
Clase: 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4626 — R/F 999500 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Gist-Brocades N. V. Holandesa, solicita Renovación marca fábrica:

“PIMAFUCORT” No. 11,889
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 de Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 4627 — R/F 999499 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Winthrop Pro-

ducts Inc., Estadounidense solicita Renovación
marca fábrica:
"FENAROL" No. 3,791
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4628 — R/F 999498 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Roussel-Uclaf,
Société Anonyme, Francesa, solicita Renovación
marca fábrica:
"FENISEC" No. 26,650
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4630 — R/F 999497 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Endo Labora-
tories Inc., Estadounidense, solicita Renovación
marca fábrica:
"ASCORBITAL" No. 25,947
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4631 — R/F 999496 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Beiersdorf
Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación
marca fábrica:
"TUSSIPECT" No. 26,064
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4632 — R/F 999495 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Valmont Inc.,
Estadounidense, solicita, Renovación marca fá-
brica:
"RID-X" No. 26,218
Clase: 1 Int.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4633 — R/F 999494 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Glaxo Group
Limited, inglesa, solicita Renovación marca fá-
brica:
"BETNASOL" No. 11,598
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4634 — R/F 999493 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Kumiai Chem-
ical Industry Co. Ltd. Japonesa, solicita Renova-
ción marca fábrica:
"BOLERO" No. 26,046
Clase: 1.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4635 — R/F 999492 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado William Hol-
lins & Company Limited, Inglesa, solicita Renova-
ción marca fábrica:
"CLYDELLA" No. 26,241
Clase: 25.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4636 — R/F 999491 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado William Hol-
lins & Company Limited, Inglesa, solicita Renova-
ción marca fábrica:

"CLYDELLA" No. 26,242
Clase: 24.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4637 — R/F 999490 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera apoderado William Hol-
lins & Company Limited, Inglesa, solicita Renova-
ción marca fábrica:
"CLYDELLA" No. 26,251
Clase: 23.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4638 — R/F 999489 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado United States
Borax & Chemical Corporation, Estadounidense,
solicita Renovación marca fábrica:
"BORATEEM" No. 25,820
Clase: 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4639 — R/F 999488 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado The Coca-Co-
la Company, Estadounidense, solicita Renovación
marca fábrica:
"MINUTE MAID" No. 11,965-A
Clase: 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4640 — R/F 999487 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado The Coca-
Cola Company, Estadounidense, solicita Renova-
ción marca fábrica:
"HI-C" No. 12,018-A
Clase: 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4594 — R/F 999453 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Scott Paper
Company, Estadounidense, solicita Renovación
marca fábrica:
"SCOTTISSUE" No. 7,077
Clase: 16.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4595 — R/F 999452 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Asta-Werke
Aktiengesellschaft, Chemische Fabrik, Alemana,
solicita Renovación marca fábrica:
"SYSTRAL" No. 12,132
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 4596 — R/F 999451 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Richardson-
Vicks Interamericas Inc., Estadounidense, solicita
Renovación marca fábrica:
"FIXODENT" No. 26,170
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Concesiones de Patentes

Reg. No. 4590 — R/F 999457 — Valor ₡ 75.00
Julián Bendaña, apoderado F. Hoffmann-La
Roche & Co Aktiengesellschaft, Suiza, solicita
Concesión Patente Invención:

"NUEVOS DERIVADOS DE IMIDAZOL"
RAN 4044/55.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 4591 — R/F 999456 — Valor ₡ 75.00
Julián Bendaña, apoderado F. Hoffmann-La Roche & Co., Ag., Suiza, solicita Concesión Patente Invención:

"DERIVADOS DE FENOXIAMINOPROPANOL SUSTITUIDOS". — Caso RAN 4020/30.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 4592 — R/F 999455 — Valor ₡ 75.00
Julián Bendaña, apoderado F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft, Suiza, solicita Concesión Patente Invención:

"NUEVAS COMBINACIONES DE SUSTANCIA ACTIVA RAN 4410/157.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 4621 — R/F 999860 — Valor ₡ 75.00
Franklin Caldera, Gestor Oficioso Henry L. Roye, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"METODO RADIAL PARA MINERIA"
Caso 4539.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Lista de Jurados de Masatepe

Reg. 359

Jeaneth Quezada Casco, Secretaria de la Junta Municipal de Masatepe, certifica el Acta que literalmente dice: Acta No. 30.

En la ciudad de Masatepe, Depto. de Masaya a las nueve de la mañana del día cuatro del mes de Julio de Mil Novecientos Ochenta y dos.

Reunidos los suscritos Señores:

Marcos Aurelio Mercado Rodríguez, Trinidad Gutiérrez, como Delegado de la Corte Suprema de Justicia: Napoleón Mercado Muñoz y Marvin Soriano Abellán, Carlos Mercado Guevara, Jacinto García Calero, Héctor Luis Sánchez Sequeira. Y Secretaria que autoriza con el objeto del cumplimiento al Decreto No. Ciento Veinte y Nueve de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, publicada en "La Gaceta" Diario Oficial No. Cuarenta y Seis, del uno de Noviembre de Mil Novecientos Setenta y Nueve, el efecto se procedió de la siguiente manera:

- 1.—El Coordinador de la Junta de Gobierno, declaró abierta la Sección.
- 2.—Se comprobó que los ciudadanos que se elegerán en esta sesión reunen las

cuatro condiciones ordenadas en el artículo uno de Ley sobre Reglamentación y de formas de los Tribunales de Jurados.

Haciéndose una selección de personas que merecen confianza por honradez y honestidad, de reconocida honorabilidad y buen sentido, y que son garantías para dar una acertada resolución de casos de su competencia.

- 3.—Se prosedió a insacular a los ciudadanos que reunen las condiciones antes expresadas.

En este acto se insacularon en una Urna, en células iguales los nombres de los ochenta electos, y en seguida procedimos a desinsacular sesenta de los nombres antes referidos, quedando los siguientes:

- 1.—Juan José López Téllez.
- 2.—Carlos Alvarez Obregón.
- 3.—Indiana Mercado O.
- 4.—Elsa Alvarez de Sánchez.
- 5.—David López Téllez.
- 6.—Alfredo Segundo Gutiérrez Tapia.
- 7.—César Bravo Mercado.
- 8.—Felipe Ruiz Tapia.
- 9.—David Herrera.
- 10.—Francisco Quezada López.
- 11.—Luis Horacio Gutiérrez Casco.
- 12.—Francisco Blanco Sevilla.
- 13.—Adolfo Porras Gutiérrez.
- 14.—Juan Sequeira Aguirres.
- 15.—Víctor Quezada López.
- 16.—Anibal Beteta Sánchez.
- 17.—Melico Ramírez.
- 18.—Aníbal Gutiérrez Ruiz.
- 19.—Alan Cabeza Méndez.
- 20.—Ovidio Cuaresma Palacio.
- 21.—Lesly Peck Cruz.
- 22.—Auxiliadora Flores de Moncada.
- 23.—Josefa Mercado Baltodano.
- 24.—Pedro Gutiérrez Narváez.
- 25.—Carlos Aguirres Sánchez.
- 26.—Manuel Victorino Rosales Tapia.
- 27.—Estela Cruz de Moraga.
- 28.—Argentina Mercado Baltodano.
- 29.—Zelmira Sánchez Brenes.
- 30.—Juan Tapia Delgado.
- 31.—Ulises Calderón Franco.
- 32.—Julio Zelaya Tapia.
- 33.—Ulises Morales Gutiérrez.
- 34.—David Barquero López.
- 35.—Casto García Ramos.
- 36.—Bismark Hernández Robleto.
- 37.—Reynaldo Ruiz Casco.
- 38.—Teresa Cerda Jiménez.
- 39.—Medardo Mercado Castro.
- 40.—Petrona Ramírez Vda. de Otero.
- 41.—Magdalena Villanueva de Mercado.
- 42.—Hernán Vásquez Sevilla.
- 43.—Juan Alberto Mercado Quintero.
- 44.—José Trinidad Ruiz Alemán.
- 45.—José Esteban Pérez Ruiz.

- 46.—Esbelia Sandigo de Delgado.
- 47.—Santiago Mercado Quintero.
- 48.—Isabel Hernández Martínez.
- 49.—Germán Alvarez Herrera.
- 50.—Emilio López.
- 51.—Jaime Alvarez Herrera.
- 52.—Salvador Sánchez García.
- 53.—Eriberto Mercado Baltodano.
- 54.—Clamente Nurinda.
- 55.—Josefa Sánchez Mercado.
- 56.—Cruz Calero Ruiz.
- 57.—Pacífico Arévalo Arévalo.
- 58.—Trinidad Arias Quezada.
- 59.—Juan Robleto López.
- 60.—Marcos Sequeira Aguirres.

En este Acto:

Quienes fungirán como Jurados Propietarios, fungiendo como Jurados Suplentes los siguientes Ciudadanos:

- 1.—Pablo Garay Gutiérrez.
- 2.—Pompilio Mercado Rodríguez.
- 3.—Ángel Alvarado Moraga.
- 4.—Fernando Galán Cabeza.
- 5.—Eliseo Pérez Gaitán.
- 6.—Octavio Sánchez Barquero.
- 7.—Víctor Manuel López Calero.
- 8.—Róger Obregón García.
- 9.—Luz Adán Calero Sánchez.
- 10.—David Alvarez Obregón.
- 11.—Elio Mercado Téllez.
- 12.—Dalmiro Obregón Pérez.
- 13.—Carlos Arias Ramos.
- 14.—Francisco Sánchez Alemán.
- 15.—Rafael Brenes Beteta.
- 16.—Manuel Córdoba Gutiérrez.
- 17.—Humberto Sánchez García.
- 18.—Juana Luisa Beteta Gutiérrez.
- 19.—Perfecto Ruiz Velásquez.
- 20.—Hernaldo Gámez García.

Cada uno de los asistentes acredita su representación de la siguiente forma: Los Miembros de la Junta Municipal de Masatepe, con el Acta de toma de posesión que rola en el Acta No. 30 de este Libro; los Delegados de la Corte Suprema de Justicia, por la presentación de Telegramas, el cual queda en los Archivos de esta Junta. El cro. Marvin Soriano Abellán, acredita su representación por Telegrama que le envía Procuraduría General de Justicia de la República de Nicaragua, el cual queda en los Archivos de esta Junta: quien actuó como Delegado de la Corte Suprema de Justicia, y el Juez único del Distrito de esta Jurisdicción, Cro. Napoleón Mercado Muñoz, quien acredita su representación y personería con la presentación del Acta (Telegrama), que le envía la Corte Suprema de Justicia, el cual queda en los Archivos de esta Junta.

Se hace constar que las personas electas como Miembros del Jurado, son personas en completo ejercicio de sus derechos polí-

ticos y que reúnen todos los requisitos exigidos por la Ley.

No habiendo más de que tratar y siendo a las once de la mañana, se levanta la sesión, y leída el Acta se encuentra conforme, se aprueba y firmamos. — Trinidad Gutiérrez S., N. Mercado Muñoz, M. A. Mercado Rodríguez, Marvin Soriano A. C.M. G., Jacinto García C. Hector L. Sánchez, J. Q. C., Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado y firmo la presente en Ciudad de Masatepe, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — Jeaneth Quezada Casco, Secretaria.

Remate

Reg. No. 4689 — R/F 898211 — Valor ₡150.00

Once de la mañana once de Agosto este año, local de este Juzgado, subastarse al martillo bienes muebles descritos juicio ejecutivo.

Ejecuta: Raúl Castro Baltodano.

Ejecutado: Roberto Duarte Solís.

Base de la Demanda: Setenta y Siete Mil Dociientos Sesenta y Ocho Córdoba Netos.

Estricto Contado.

Oyense Posturas.

Dado en Juzgado Civil de Distrito, Jinotepe, Julio catorce mil novecientos ochentidós. — Dr. Servando Videá Rodríguez, Juez.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 4566 — R/F 782662 — Valor ₡75.00

Ramón de Jesús González García, solicita supletorio urbano Palacaguina, Norte, Carlos García; Sur, Oriente, Balvino Cruz; Occidente, Angela Rosa González.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, 1 Julio mil novecientos ochentidós. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4567 — R/F 782661 — Valor ₡75.00

Santos Acuña Palacios, solicita supletorio rústico San Juan Río Coco, Cinco Manzanas. Oriente, Occidente, Sixto Acuña; Norte, Natividad Briones; Sur, Dolores Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto uno Julio mil novecientos ochentidós. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4569 — R/F 961198 — Valor ₡75.00

Blanca Azucena de Jiménez, solicita supletorio, Casa y Solar Condega. Oriente, Humberto Rivas; Occidente, Lázaro, Gámez; Norte, Doroteo Castillo; Sur, Carlos Rivas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, Catorce Junio, mil novecientos ochentidós. — Luis Ocampos R., Secretario.

3 2

Reg. No. 4330 — R/F 888314 — Valor ₡75.00

Alberto Centeno Olivera, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, Víctor Cruz Aguilar; Sur, carretera, INE; Oriente, Camila Cruz Obando; Occidente, Andrés Cruz Izaguirra.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, dieciocho Junio, 1982. — J. L. Jarquín C., Secretario.

Reg. No. 4331 — R/F 888331 — Valor ₡ 75.00
José Cristóbal Ventura Hernández, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, carretera; Sur, Juan Manuel Ventura Hernández; Oriente, Pablo Carrasco; Occidente, calle, Carmitio Ventura, otro.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, veintiuno Junio, 1982. — J. L. Jarquín C., Secretario. 3 3

Reg. No. 4332 — R/F 888330 — Valor ₡ 75.00
Juan Manuel Ventura Hernández, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, José Cristóbal Ventura; Sur, calle, Heriberto Albir; Oriente, Pablo Casco; Occidente, calle, Alejandro Guardado.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, veintiuno Junio 1982. — J. L. Jarquín C., Secretario. 3 3

Reg. No. 4333 — R/F 888197 — Valor ₡ 75.00
María Sandoval Sánchez, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, calle, vacante; Sur, Estado; Oriente, Felicitó Molina; Occidente, Estado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, quince Junio, mil novecientos ochenta y dos. — J. L. Jarquín C., Secretario. 3 3

Reg. No. 4334 — R/F 849074 — Valor ₡ 150.00
Azucena Juárez Cruz, solicita supletorio casa solar urbano sita Moyogalpa, casa nueve varas ancho, doce largo, solar Norte, Veintidós varas; Sur, veintituna varas; Oriente, Poniente, dieciocho varas; Línderos: Oriente, Norte, Isolina Espinoza; Poniente, Ignacia Almanza; Sur, calle.

Opónganse.

Juzgado Local. — Moyogalpa, Junio quince mil novecientos ochentidós. — Leticia Suárez S., Secretaria. 3 3

Reg. No. 4335 — R/F 888351 — Valor ₡ 75.00
Francisca Salgado Espinoza, supletorio urbano, Ocotál, limitado: Norte, Campo La Yarda; Sur, calle, Rosa Cruz, otro; Este, Juana Sáenz; Oeste, Santos Salgado Sevilla.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotál, veintiuno Junio, 1982. — J. L. Jarquín C., Secretario. 3 3

Reg. No. 4344 — R/F 782336 — Valor ₡ 75.00
Juana Hernández Espinoza, solicita Supletorio casa solar, Somoto; Norte, María Petrona Díaz; Sur, Salvador Hernández; Oriente, Mediando avenida; Occidente, Consuelo Matamoros.

Opónganse.

Juzgado Local Somoto, dieciséis Junio, mil novecientos ochentidós. — María Antonieta de Leiva, Secretaria. 3 3

Reg. No. 4345 — R/F 888166 — Valor ₡ 75.00
Emilio José Ruiz Pastrana, solicita título Supletorio Urbano-Ocotál, Limitado: Norte, Emisora; Sur, Leonor Rodríguez; Oriente, Mediando calle Guadalupe Salgado; Occidente; Clínica Militar.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Ocotál, Nueva Segovia 14 Junio 1982. — Tere Jarquín Agurcia, Secretaria. 3 3

Reg. No. 4373 — R/F 773514 — Valor ₡ 150.00
José Manuel Álvarez Quant, solicita supletorio Sub-urbano, Bluefields; Inmueble colinda Norte, Jolivia Rubio; Sur, Fernando Gart; Este, Perla Wilson; Oeste, calle por medio.

Opóngase.

Juzgado Civil del Distrito, Bluefields dieciocho de abril de mil novecientos ochentidós. — J. J. Malespín C. Srio. 3 3

Reg. No. 4346 — R/F 888242 — Valor ₡ 75.00
Amanda Sosa López supletorio urbano Ocotál, limitado, Norte, Amanda Agurcia; Sur, calle Celina Rocha; Oriente, Juan Juárez; Occidente, Angel Maldonado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, diecisiete Junio, 1982. — J. L. Jarquín C. Secretario. 3 3

Reg. No. 4347 — R/F 888167 — Valor ₡ 75.00
Félix Pedro Medina Galo, supletorio urbano Ocotál, Limitado: Norte: Predio Santos Zeledón, Sur: Mediando calle sucesión Pineda, Oriente: predio Emilio Balladarez, Occidente: Quintán López.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Ocotál Nueva Segovia 14 Junio 1982. — Tere Jarquín Secretaria. 3 3

Reg. No. 4348 — R/F 849298 — Valor ₡ 75.00
Carmenza González Alcocer, solicita Título urbano, Popoyuapa. Norte Margarita Toval; Sur, terrenos estatales INRA; Oriente Miguel Torres. Francisco Bejarano; Poniente Calle.

Opónganse.

Juzgado Local Rivas. — tres Junio mil novecientos ochentidós. — Leopoldina Flores, Sria. 3 3

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 4766 — R/F 0008054 — ₡ 50.00
Justo Espinoza Carcache, solicita declarárasele heredero difunta esposa Hortencia Sandoval Vargas, bienes.

Oponerse.

Juzgado Civil del Distrito. — Granada, ocho Julio mil novecientos ochentidós. — Violeta Guevara, Secretaria.

Reg. No. 4771 — R/F 0008051 — ₡ 50.00
Cándida Elba Collado Cerna, solicita se le declare Unica y Universal Heredera de todos los bienes derechos y acciones, de bienes de su esposo: Román Francisco Aguirre Espinoza.

Opónganse término legal.

Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, primero de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Abogado y Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 4773 — R/F 0008071 — ₡ 75.00
Juana Antonia Flores viuda de Suárez domicilio Municipio Muelle los Bueyes en unión sus hijos Máximo Nicolás, Rodolfo, Juana Mayela, Teresa, Orlando Antonio, José Jesús, Luis Evelio, Ramiro, José Fréderick, Wilfredo y Juan Ramón, todos de apellidos Suárez Flores, solicitan Declaratoria Herederos, bienes dejado por esposo y padre respectivamente señor Juan de Dios Suárez Sándigo, consistente, terreno rústico ubicado comarca La Tigra Municipio Muelle los Buelles; lindante; Norte, Raymundo Rojas; Sur, Isabel Lazo; Este, Pedro Velásquez y Oeste, Aquilino Orozco.

Interesados opónganse.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de ciudad Rama, catorce Julio mil novecientos ochenta y dos. — Esperanza Rodríguez S., Secretaria.

1

Reg. No. 4672 — R/F 987822 — ₡ 25.00

Francisco Rubi Jirón, unión hermanos, solicita declarase herederos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Juan Bautista Rubi. Señalo Bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — León, veintidos junio mil novecientos ochentidos. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.

Reg. No. 4678 — R/F 0007156 — ₡ 50.00

Emilio Rivera Peralta, solicita declarase heredero, bienes, derechos, acciones de José Guerrero Silva, como Cesionario.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado 2o. Civil del Distrito. — Managua, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vasquez Mejía, Juez 2o de lo Civil del Distrito.

Reg. No. 4688 — R/F 946865 — ₡ 25.00

Juana Mercedes Carcache Rugama, unión hermanos, solicita declararse heredera su padre Francisco Carcache Pereira. Bienes.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, siete julio mil novecientos ochentidos. — A. Bermúdez B. Srio.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 134

Por segunda vez, cítase y emplacese al procesado Ernesto Barrios, de calidades ignoradas en auto para que dentro del término de quince días se presente a este Juzgado a defenderse en la causa criminal por el delito de lesiones dolosas que se le sigue en contra de las personas de Guadalupe Narvaez G, y Josefa María Narvaez García bajo apercebimientos de declararlo revelde si así no lo hace.

Se previene a las autoridades de la obligación que tienen de capturar al procesado Ernesto Barrios y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado de lo Criminal de Distrito de Granada, a los dieciseis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — Agustín Cruz Pérez, — Carlos José Estrada Sequeira.

Reg. 135

Por primera vez cito y emplazo a Alfonso López Ruiz con domicilio en el Valle de Cuje jurisdicción de Totogalpa en este Departamento y de sus otras generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Lesiones Dolosas cometido en la persona de José Ruperto Muñoz González también con domicilio en el Valle de Cuje jurisdicción de Totogalpa y de sus otras ignoradas bajo apercebimiento de declararlo rebelde elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — Vicente Navarrete Navas, Juez Unico de Distrito Somoto Madriz. — Martha Alicia Alfaro, Sria.

Reg. 136

Juzgado Segundo de Distrito de Crimen.

Managua, nueve de Julio de mil novecientos ochenta y dos. Las dos y cuarenticinco minutos de la tarde.

Por segunda y última vez cítase y emplázase al procesado: Roberto Gavistán García, de generales ignoradas para que en el término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en causa en su contra que se le sigue por el delito de Robo con Intimidación en las personas, en perjuicio de la señora: Sebastina del Carmen Jirón Velasquez, quien es mayor de edad, soltera y de este domicilio, y en perjuicio de: Antonio Jirón Guerrero, soltero, comerciante y de éste domicilio, y Johana Velasquez, de generales en autos, bajo apercebimientos de someter la causa a Jurado y que la sentencia que sobre ellos recaiga surtan los mismos efectos como si estuvieren presente.

Se les recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de capturarlos y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Y. Huembes R. — Aura Marina López.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Yolanda Huembes Ramírez, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua. — Aura Marina López, Sria.